



DECRETO N° 3.641

LAJA, noviembre 26 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 03 de diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a Presentación Sistema Nacional de Información SINIM y Ley 20.387 Retiro Voluntario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-